

Sello 4.<sup>o</sup> de  
40 mrs.



Año de  
1820.



Habilitado, jurada por el REY la Constitución en 9 de Marzo de 1820.

manifesto que la Orm. del Sr. Jefe Político que se acaba  
de leer la recibí cerca de las nueve horas de la noche  
por sí mismo, y lo advertí y<sup>a</sup> que no se extrañase  
la fha. de otra Orm., que lo es de nueve del actual,  
y como lo que dispuso la citación.

El Sr. D. Anronio Chabran Dixo: Que para  
que tenga efecto la Orm. que acaba de leerse del  
Sr. Jefe Político conforme a derecho, es su pars-  
cer que al primer Judio se le entregue el lo-  
quiente obrado en el particular, y con axe-  
pto a las Leyes jida en tribunal competen-  
te lo que correspondá para su responsabili-  
dad.

Entró el Sr. D. José Fer-  
nandez

El Sr. D. Diego Saiz Dixo: Que respecto a  
tener consultado a la Superioridad sobre a quin-  
pextencia apremiar y embargar, no se decide  
a resolver hasta la contestación.

El Sr. D. Carlos Sarras Dixo: Se refiere a lo

